

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BORRA, DANIEL ALBERTO c/LEFRONT S.R.L.; PILAR FRONTERA, Ma. VICTORIA FRONTERA; JOSE ANTONIO FRONTERA; PEDRO CARLOS VICTORIO CALVET; CALVET Y CEBALLOS S.H.; RUBEN ERNESTO LUNA; PEGASANO, FERNANDO JOSE s/C.P.L." - Expte. 847 año 2008, se cita, llama y emplaza al Señor Rubén Ernesto Luna, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Como medida de mejor proveer se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de abril de 2.009.- ... Atento lo solicitado, cítese a la codemandado Rubén Ernesto Luna a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese.". Fdo. Suasnabar, Juez; Barrilis, Secretaria.". Santa Fe, 27 de abril de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 67432 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GIORDANO, RAQUELITA c/ARCOLEN ARGENTINA S.A. s/C.P.L." -Expte. 310 año 2.004, se cita, llama y emplaza a los herederos de EDGARDO JUAN RAUL HERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en el espacio habilitado a esos efectos dentro del tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Como medida de mejor proveer se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de marzo de 2.009.- Cítese a los herederos del codemandado Edgardo Juan Raúl Hernández, par que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y seguirse el juicio en la forma que corresponda, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, debiendo el mandatario continuar las gestiones de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 45 inc. 4), 47, 73 y 67 de la Ley 5531. Asimismo se los notificará de la presente citación en el domicilio indicado en el informe obrante a fs. 206. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Santa Fe, 14 de abril de 2009. Fdo. De Petre, juez; Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 67430 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NIERENBERGER, CONRADO HORACIO c/BELTRAMINO, NELSO DOMINGO y OTROS s/ACCIDENTE DE TRABAJO", Expte. N° 147 - Año 2006, se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos de doña ALICIA MARIA EBERHARDT, fijándose audiencia para el día 30 de Abril de 2009 a las 8,00 horas a fines que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F. Santa Fe, de Abril de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 67417 May. 12 May. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana L. Michelassi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Romero, sito en calle San Gerónimo N° 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ROLDAN, ZUNILDA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. N° 1486 - año 2005, con fecha 23 de abril de 2009 se ha procedido a la conclusión del la quiebra de la Sra. Zunilda Beatriz Roldán, D.N.I. N° 6.120.721, argentina, mayor de edad, de apellido materno "Greco", nacida el 26/12/1929, domiciliada realmente en calle Güemes N° 4651, ciudad de Santa Fe y legalmente en Ituzaingó N° 1472 de esta ciudad. "Santa Fe, 23 de abril de 2009.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1.- Declarar la conclusión de la quiebra de Zunilda Beatriz Roldán, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2.- Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3.- ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dra.: Liliana L. Michelassi (jueza); Dr.: Germán Romero (secretario). Santa Fe, mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 67473 May. 12 May. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BALEIJA, NELIDA ESTER c/SANDRIA, MERCEDES GLADIS u Otra y/u Otros s/Juicio de Escrituración", (Expte. 393/09) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: " Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario de Escrituración contra Mercedes Gladis Sandria o Sandría y/o contra el propietario del inmueble en cuestión y/o contra quien jurídicamente corresponda a quienes se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral Santa Fe en legal forma. Acompañe original del boleto de compraventa. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita según el Reglamento aprobado en el Acta Nro 30, Punto 17 del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del 12.12.2001, conforme acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C. con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Santa Fe, 28 de abril de 2009. Fdo. Dr. Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 67480 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel Ovidio Celli, en autos VICENTE ROBERTO JOAQUIN c/BASULADO AMABILE G. de y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 235/09); se cita y emplaza a Amáble G. de Basualdo, Sheyla Huri Basualdo, Silvio A. Basualdo, Justo Victorio Abalos, Román Abalos y Cristina Hortensia Abalos y/o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en calle Seguí S/N, entre calles Ocampo y Gamboa de la localidad de San José del Rincón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 11 67448 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PRUEBAS ACTOR: SANATORIO MAYO S.A. c/Sucesores de WEIBEL, ALFREDO s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 1332 - Año 2003, se hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 16 de Abril de 2009. A los mismos fines y en idénticas condiciones, señalase nueva fecha para la absolución de posiciones de los herederos de Alfredo Weibel el día 21 de Mayo de 2009 a las 9,30 hs. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Dávila - Juez - Dra. Guayán - Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 67418 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado notificar por el término de ley al Sr. Juan Carlos Giraudon y/o quién jurídicamente corresponda los siguientes proveídos: -Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Previamente, vengan los autos conexos y/o informe de mesa de Entradas. Firman: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Dra. Viviana Marín, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 29 de diciembre de 2008. Téngase presente. Atento lo informado, intímese al Dr. Bianchi la devolución de los autos de referencia en el término de dos días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firman: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Dra. Viviana Marín, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Con los autos conexos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/GIRAUDÓN, JUAN CARLOS s/Apremio", Expte. Nº 86/1999, a la vista y proveyendo el escrito de demanda, cargo Nº 1437/08: Por presentado por derecho propio, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovido demanda de premio por cobro de honorarios y aportes contra Juan Carlos Giraudon por la suma de \$ 3.325, con más intereses y costas. En los términos del art. 260 C.P.C. y C., imprímase a la presente el trámite de apremio -art. 507 C.P.C. y C., a sus efectos emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A sus efectos. Oficiese al Registro General, autorizándose al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Notifíquese. Firman: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Dra. Viviana Marín, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Firman: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Viviana Marín, secretaria.

\$ 11 67419 May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los autos caratulados "ESCOBAR, JUANA ELOISA s/Quiebra" (Expte. 1529 Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16.04.09 ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Juana Eloísa Escobar, casada, de apellido materno Olmedo, argentina, DNI N° 10.714.237, mayor de edad, divorciada, docente provincial, domiciliada realmente en FONAVI "Don Bosco", Torre "F", 2do piso, Dpto. 229 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507, 3er. piso, Of. 11 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 28.04.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 12.06.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 26.06.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10.08.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.08.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 29.04.09 Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la CPN María Elena Pascuale, domiciliada en calle Catamarca 3526 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Santa Fe, mayo de 2009. Fdo. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 67424 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. 347/06 - CABRERA, HENRI OMAR s/Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de abril de 2009.-Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la conclusión de la quiebra de Henri Omar Cabrera, DNI 6.225.607, de apellido materno Montrul, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.552, dando por concluida la intervención de la Sindicatura.- 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal.- 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días en esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento.- Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el Art. 279 de LCQ.- Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) Dr. Juan Carlos Martin (Secretario)". Santa Fe, 30 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 67426 May. 12 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CASTRO, ANGEL MARIANO s/Quiebra", Expte. N° 850; Año 2.008, en fecha 4 de Mayo de 2.009, se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del Sr. Ángel Mariano Castro; D.N.I. N° 23.695.046, apellido materno Perini, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Pavón 2262, y con domicilio legal constituido en calle Uruguay 2952, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el

8 de Julio de 2.009. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, 4 de Mayo de 2009.

S/C 67464 May. 12 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "González, Ceferina s/Quiebra", Expte. N° 160; Año 2.009, en fecha 4 de mayo de 2.009, se ha procedido a dictar la declaración de quiebra de la Sra. Ceferina González; D.N.I. N° 13.114.437, apellido materno Beta, argentina, viuda, empleada, domiciliada realmente en Pasaje sin Nombre 9450 - N° de Vivienda 9281 - Barrio Policial, y con domicilio legal constituido en calle Marcial Candiotti 3690, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de Julio de 2.009. Santa Fe, 4 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 67463 May. 12 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Alcaraz, Edgardo Aníbal s/Quiebra", Expte. N° 1565; Año 2.008, en fecha 4 de mayo de 2.009 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Edgardo Aníbal Alcaraz; D.N.I. N° 13.163.713, apellido materno Giuliani, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en Barrio Monseñor Zaspe - Casa Número 26, y con domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de Julio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 67462 May. 12 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LLADOS, WALTER ENRIQUE s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 76; Año: 2009), en fecha 04/05/2.009 se ha procedido a la declaración del concurso preventivo del señor Walter Enrique Lladós, DNI N° 22.280.448, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle J. P. López 3371 y con domicilio legal constituido en calle Las Heras 5977, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se dispuso la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros, prohibir a los terceros hacer pagos al concursado bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al concursado para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder; establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de julio de 2.009 inclusive, y señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14 el día 31 de marzo de 2.010 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, si aquél resultare feriado. Santa Fe, 4 de mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 67460 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Darío Mattalia, Juez y Pedro Leyes, Secretario, en los autos caratulados "COMUNA DE LANDETA c/BORDONE FERMIN s/Apremio Fiscal, Expte. 484/2008, se ha dictado el sigte. Decreto: Sastre, 15 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado., en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Fermín Bordione y/o Quien Resulte Propietario y/o Responsable del Inmueble partida de impuesto inmobiliario 668488/0000-8, inscripción dominial N° 5960, tomo 57 par, folio 54 de fecha 22-03-1928 por el cobro de la suma de \$ 2.032,55, intereses y costas, en concepto de Tasa General de impuesto urbano. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos librese oficio al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.016,27 que se presupuestan provisoriamente para

intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de, la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese". Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Darío Mattalia, Juez. Otro Decreto: "Sastre, 13 de Febrero de 2009....Publíquense edictos a los fines solicitados. Conforme las normas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Darío Mattalia, Juez. Sastre, 20 de abril de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 67498 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Darío Mattalia, Juez y Pedro Leyes, Secretario, en los autos caratulados "COMUNA DE LANDETA c/CORDOBA BRAULIO s/Apremio Fiscal, Expte. 480/2008, se ha dictado el sigte. Decreto: Sastre, 15 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado., en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Braulio Córdoba y/o Quien Resulte Propietario y/o Responsable del Inmueble partida de impuesto inmobiliario 668544/0000-7, inscripción dominial N° 39979, tomo 85 impar, folio 490 de fecha 10/09/1950, por el cobro de la suma de \$ 2.032,55, intereses y costas, en concepto de Tasa General de impuesto urbano. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos librese oficio al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.016,27 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de, la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese". Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Darío Mattalia, Juez. Otro Decreto: "Sastre, 13 de Febrero de 2009....Publíquense edictos a los fines solicitados. Conforme las normas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Darío Mattalia, Juez. Sastre, 20 de abril de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 67499 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Darío Mattalia Juez y Pedro Leyes, Secretario, en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/ALESSO ROSA DE s/Apremio Fiscal", Expte. N° 482/2008, se ha dictado el siguiente decreto: Sastre, 15 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Alesso Rosa de y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble partida de impuesto inmobiliario 668537/0000-7 y 66853810000-6, inscripción dominial N° 17219 y 41717, Tomo 99 impar, Folio 448 de fechas 31-08-1965 y 22-07-1958, por el cobro de la suma de \$ 4.065,10, intereses y costas, en concepto de Tasa General de Impuesto urbano. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos librese oficio al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 2.032,55 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese. Pedro Leyes, secretario, Darío Mattalia, Juez. Otro Decreto: "Sastre, 13 de Febrero de 2009. Publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el termino de Ley. Notifíquese. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Darío Mattalia, Juez. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 67497 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos: VALLI MARCELINO MIGUEL s/Sucesorio", Expte. N° 331 año 2009, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelino Miguel Valli, L.E. N° 6.237.880, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 30 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67483 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ELMA GODOY, L.C. N° 1.125.316 - "Expte. N° 159 - Año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 29 de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 67472 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Sosa, argentino, viudo, L.E. N° 3.170.075, con último domicilio en calle Ruperto Godoy N° 3978 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SOSA, JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 150/2009. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67467 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nominación de esta ciudad y en autos: "MARCOS MARTIN, EULOGIA s/Sucesorio", Expte. N° 71 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eulogia Marcos Martín, D.N.I. N° 4.238.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2009. Eduardo R. Soderro, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 67458 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Cesar Daniel Cantero, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de los causantes, Doña TANINA CARUSO DNI 6.120.698 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Caruso, Tanina s/Decl. de Herederos - expediente N° 1287, año 2007. Lo lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 67439 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Vilardell, Omar Pedro s/Sucesorio" Expte. N° 290 Año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OMAR PEDRO VILARDELL, argentino. L.E. 8.281.461, de apellido materno Antoniazzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de abril de 2009. Roberto Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67441 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados "Vega, Leonardo Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 296 Año 2009 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don LEONARDO FRANCISCO VEGA, argentino, M. 5.436.173. de apellido materno Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, mayo de 2009. Gustavo Alejandro Ríos, juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 67440 May. 12 May. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSVALDO RAUL RESTELLI, DNI 6.340.337, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Restelli, Osvaldo Raúl s/Sucesorio" (Expte. N° 85 - Año: 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de abril de 2009. Fdo. Liliana Michelassi, jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 67454 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Ayala Justo s/Sucesorio" (Expte. N° 89 - 2009), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don JUSTO AYALA, L.E. N° 2.488.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de abril de 2009. Fdo: Dr. Buzzani, juez, María José Haquín, secretaria.

\$ 15 67411 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ENRIQUE SOBRERO, D.N.I. N° 2.379.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Santa Fe, 28 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 67408 May. 12 May. 26

Por disposición del Señor Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RAYMUNDA STACHEVICH, F. N° 0.913.544. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos Stachevich, Raymunda s/Sucesorio (Expte. N° 216 año 2009). lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 67414 May. 12 May. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos Viale, Victorina s/Decl. de Herederos (Expte. N° 471 - año 2008), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña VICTORINA VIALE, DNI N° 6.306.457, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Cristóbal, 27 de febrero de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 67428 May. 12 May. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 846 - Año: 2008. Rivero, Rafael Bernardo s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relícitos de RAFAEL BERNARDO RIVERO, L.E. N° 10.062.721, para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 21 de abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 67429 May. 12 May. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes -Juez a/c.- Dr. Alejandro Rodríguez -Secretario, en los autos caratulados "DÍAZ FELIX GUILLERMO c/LUQUE, LINO s/Escrituración", Expte. N° 323, Año 2009. que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Lino Luque y/o sus herederos para, que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Nicolás Muse Chemes -Juez.- Dr. Alejandro Rodríguez - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de abril de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 67500 May. 12 May. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Sucesores de ANDREA PAULINA DE PAUL BAVA, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. N° 931/2008 - CLINICA PARRA S.R.L c/GALIZZI, Leandro y/o Sucesores de Andrea P. de Paul Bava s/Ordinario", lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67420 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de JUZGADO de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Yolanda María Visconti, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 165/2009 - VISCONTI, YOLANDA MARIA s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67507 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don GRANA MIGUEL ANGEL ALBERTO, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. María Verónica Abrahám. Autos caratulados: "Expte. Nº 336, Año 2009 - Grana, Miguel Ángel Alberto s/Sucesorio". Rafaela, 30 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 67471 May. 12 May. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Ismael González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. Nº 317 - Año 2.008 - GONZALEZ, ISMAEL s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de Marzo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67509 May. 12 May. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NIETO, MARIA CRISTINA s/Sucesorio", Expte. Nº 364 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de MARIA CRISTINA NIETO, L.C. Nº 5.754.818, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 23 de Abril de 2009.

\$ 15 67477 May. 12 May. 26
